



**DISPONE PUESTA EN MARCHA DEFINITIVA DE
PLANTA DE REVISIÓN TÉCNICA CLASE AB
CÓDIGO AB 0727**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 278

TALCA, 22 FEB 2017

VISTO: El artículo 4° de la ley N° 18.696; el artículo 46° de la Ley N° 19.880; el Decreto Supremo N° 156, de 1990, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; la Resolución N° 251, de 27 de noviembre de 2012, modificada por la Resolución N° 83 de 10 de abril de 2013 y la Resolución N° 178 de 23 de agosto de 2013, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, que aprueba Bases de Licitación para otorgar Concesiones para Operar Establecimientos que Practiquen Revisiones Técnicas de Vehículos; la Resolución N°42, de 5 de febrero de 2013, modificada por la Resolución N°123, de 3 de junio de 2013 y la Resolución N°218 de 30 de septiembre de 2013, del mismo Ministerio, que llama a licitación pública para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región del Maule; la Resolución Exenta N°1516 de 3 de julio de 2013 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; la Resolución N°262, de 14 de marzo de 2014, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Maule que adjudicó la Concesión 4 de la Región del Maule para operar tres plantas revisoras clase AB en las comunas de Curicó, Parral y Constitución de la Región del Maule; la Resolución Exenta N° 691, de 19 de agosto de 2014, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Maule que aprueba contrato de la Concesión 4, suscrito el 7 de agosto de 2014, entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a través de esta Secretaría Regional Ministerial y la empresa SysTech Chile Limitada; Resoluciones Exentas N°s 660, 1287, ambas de 2015; N°s 139, 408, 737, 1010, 2188, 2504 de 2016, todas de esta Secretaría Regional; Ord. N° 01 de fecha 16 de junio de 2016 de la concesionaria SysTech Chile Ltda; Actas de fiscalización de fecha 05 y 16 de enero y 20 de febrero de 2017; Resolución Exenta N° 102 de fecha 16 de enero de 2017 de esta Secretaría Regional Ministerial; Ord. S/N de fecha 19 de enero de 2017 del concesionario SysTech Chile Ltda; La Resoluciones Exentas N° 130 y N° 173 de fecha 23.01.2017 y 01.02.2017, respectivamente, ambas de Secretaría Regional Ministerial del Maule; correo electrónico de fecha 15.02.2017 del Concesionario SysTech Chile Ltda.; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1°.- Que, mediante Resolución N°262, de 14 de marzo de 2014, de esta Secretaría Regional Ministerial, se adjudicó la Concesión 4 para operar tres plantas revisoras Clase Ab, en las comunas de Curicó, Parral y Constitución, a la empresa "Systech Chile".

2°.- Que, con fecha 07 de agosto de 2014, se suscribió el correspondiente contrato de concesión entre la empresa adjudicataria y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, representado para esos efectos por la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Maule el cual fue aprobado mediante Resolución Exenta N°691, de 19 de agosto de 2014, de esta



Secretaría Regional Ministerial, cuyo extracto se publicó en el Diario Oficial el 11 de octubre de 2014.

3°.- Que, de conformidad a lo previsto en el punto 2.2.14 párrafo primero de las Bases de Licitación, citadas en VISTO, la puesta en marcha de las plantas revisoras se alcanza sólo cuando se ha dado cumplimiento a las siguientes etapas:

- a) Construcción, instalación y equipamiento de la planta revisora.
- b) Informe Vial Básico debidamente aprobado por el Secretario Regional competente.
- c) Marcha Blanca.

4°.- Que, mediante las Resoluciones Exentas N° 660, N° 1287, N°139, N°408, N°737, N°1010, N°2188, N°2504 citadas en Vistos, se aprobaron las solicitudes de Prórroga de la Puesta en Marcha de la Planta Revisora clase AB 0727 correspondiente a la concesión CUATRO adjudicada a la Concesionaria Revisiones Técnicas SysTech Chile Limitada.

5°.- Que, mediante Resolución Exenta N° 102, de 17 de enero de 2017, citada en Vistos, esta Secretaría Regional dispuso el inicio de Marcha Blanca de la Planta Revisora AB 0727, ubicada en calle Avenida Dos Sur S/N, comuna de Parral, correspondiente a la Concesión Cuatro, adjudicada a la empresa Revisiones Técnicas SysTech Chile Limitada.

6°.- Que, con fecha 20 de febrero de 2017, se realizó la última visita inspectiva de verificación de funcionamiento de la planta, habiéndose recepcionado el informe final de fiscalización el día 20 de febrero de 2017, ingresado en oficina de partes de esta Secretaría Regional el día 20 de febrero de 2017, el cual da cuenta de verificaciones relativas al funcionamiento de la planta, software y pruebas de emisión de certificados no registrándose observaciones.

7°.- Que, además se dio cumplimiento a los requisitos que a continuación se indican:

- Mediante Ord. 773, de 22 de junio de 2016, de esta Secretaría Regional Ministerial se aprobó el Informe Vial Básico de la Planta individualizada.
- Se verificó en dependencias de la planta la existencia de los manuales de mantención de todos los equipos, según consta en acta de visita inspectiva efectuada los 16 de enero de 2017, por programa de Fiscalización de esta Secretaría Regional Ministerial.
- Póliza de seguro de responsabilidad por daños a terceros N° 44300449, según lo especificado en el punto 2.1.12 de las Bases.
- Con fecha 14 de diciembre de 2016, se recepcionaron los antecedentes curriculares del personal de la planta revisora, Horario de Atención, Tarifas, y Capacitaciones de Personal, conforme a puntos 2.1.7.1., 2.1.4.1., 2.1.8., y 2.1.7.2., respectivamente, de las Bases de Licitación.

8°.- Que, se ha verificado por esta Secretaría Regional Ministerial, el cumplimiento de los requisitos determinados en las Bases de Licitación que rigen este proceso, encontrándose la Planta de Revisión Técnica en condiciones de iniciar su operación.



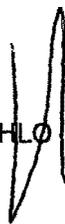
RESUELVO:

DÉSE INICIO a la puesta en Marcha Definitiva de la Planta Revisora AB 0727, correspondiente a la Concesión CUATRO (4), adjudicada a Revisiones Técnicas SysTech Chile Limitada, para operar en calle Avenida 2 Sur S/N, Parral, con una (1) línea de revisión tipo L (liviana) y una (1) línea de revisión tipo P (pesada), a contar del día 27 de febrero de 2017.

ANÓTESE, Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL



PATRICIA MIRANDA SALAS
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGION DEL MAULE


HLO